

PROYECTO LEGISLATIVO	SUMILLA	PEDIDO DE OPINIÓN/INFORMACIÓN (*)
<p>3269/2018-CR FICT. 04/09/2018 (**)</p> <p>Autor. H. Cevallos GP. Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad (***)</p>	<p>LEY QUE MODIFICA EL INCISO C DEL ARTÍCULO 48 Y EL ARTÍCULO 52 DEL DECRETO SUPREMO 003-97-TR, TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL DECRETO LEGISLATIVO 728 LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Oficio 040, remitido el 09/10/2018.

(*) En caso de requerir copia del oficio respectivo, sírvase solicitarlo a ctrabajo@congreso.gob.pe.

(**) FICT. Fecha de ingreso del proyecto legislativo a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

(***) GP. Grupo Parlamentario a través del cual se presentó el proyecto legislativo.